

nes a tenor de lo que preceptúa el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación en forma a Joseph Strelka, firmo la presente en Lillo a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y ocho para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—(2.788.)

Por providencia de esta fecha, dictada por el Ilustrísimo señor don Rodolfo Soto Vázquez, Magistrado, Juez de Instrucción accidental del Juzgado número 15 de los de Barcelona, en el sumario número 47/68, sobre supuesto escándalo público y robo a desconocidos, atribuido a Enrique Expósito Consuegra y los menores José Luis Ejea Agüero y Angel Santiago Real Veloso, ha mandado que se cite por medio de la presente a los perjudicados por los hechos de autos, que de momento se desconocen quiénes sean, y que al parecer en el mes de octubre de 1968 les sustrajeron los mismos en Montjuich, de esta capital, 1.400 pesetas a un señor de unos cuarenta y tantos años, así como el reloj y las gafas, cuyos objetos le fueron devueltos después por aquéllos, salvo el dinero, lo que hicieron amenazándole y tirándole al suelo, y a un joven que estaba durmiendo en una cueva de Montjuich le sustrajeron un reloj, cuyos perjudicados

deberán comparecer ante este Juzgado dentro del término de diez días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a fin de prestar declaración, apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo se les hace por medio de la presente el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que se lleve a efecto la citación ordenada y ofrecimiento de acciones, expido la presente cédula en Barcelona a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—(2.786.)

Don Julio Gallardo Lamas, Magistrado, Juez de Instrucción número tres de Murcia,

Hace saber: Que en el sumario número 95 de 1965, sobre apropiación indebida de un automóvil, contra Francisco Rubio Perona, hoy de veintitrés años, casado, del comercio, hijo de José y Josefa, natural y vecino de Murcia, se ha dictado auto en la pieza de situación decretando la libertad provisional del mismo y dejando sin efecto las órdenes de busca y captura que se tenían interesadas con fecha 31 de mayo de 1965, así como las

requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» con el número 1.744, de fecha 5 de junio de 1965; en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» de fecha 9 de junio de 1965, número 130, y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, J. Gallardo.—El Secretario, W. Miralles.—(2.791.)

Don Francisco Vives Trevilla, Magistrado, Juez de Instrucción número uno de Granada,

Por el presente edicto se hace saber: Que por auto de esta Ilustrísima Audiencia Provincial de Granada, de fecha quince de los corrientes, se acuerda el sobreseimiento libre del sumario número 236 de 1967, por estafa, usurpación de funciones y falsedad en documento oficial, seguido contra José Antonio Villalobos García, casado, con cinco hijos, electricista y vecino de Berja, y se acuerda dejar sin efecto las órdenes de captura que se tenían dadas de dicho procesado.

Dado en Granada a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Francisco Vives Trevilla.—El Secretario.—(2.787.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Jefatura de Transportes por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 122 vehículos automóviles, tipo todo terreno, de una tonelada.*

La Jefatura de Transportes del Ejército anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de automóviles todo terreno de una tonelada, conforme al detalle que a continuación se expresa: 122 vehículos automóviles, tipo todo terreno, de una tonelada, al precio límite por unidad de 235.300 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el Detall General de esta Jefatura, sito en el Ministerio del Ejército, calle de Alcalá, número 51, a las once horas del día 3 de septiembre de 1968.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes lo soliciten en el Servicio de Información Administrativa del Ministerio del Ejército, calle de Prim, número 4.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle ..... número ..... teléfono ..... con documento nacional de

identidad ..... (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio (o como apoderado legal de .....; consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace constar que:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para este concurso para la adquisición de 122 vehículos automóviles, tipo todo terreno, de una tonelada (expediente número 5/M/68), y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y letra) pesetas cada vehículo.

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo ..... (aval bancario o carta de pago), que importa ..... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios Madrid, 30 de julio de 1968.—4.254-A.

*Resolución del Hospital Militar de Lérida por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de víveres y artículos de inmediato consumo para el próximo mes de septiembre.*

Necesitando adquirir víveres y artículos de inmediato consumo para el próximo

mes de septiembre, admítense ofertas en este Hospital hasta el día 19 de agosto próximo, por concurso.

Lérida, 26 de julio de 1968.—El Capitán Secretario accidental.—Visto bueno, el Comandante Médico Director.—4.187-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Godella (Valencia), con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta de Correos con vivienda.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Godella (Valencia), con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta de Correos con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Valencia, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valencia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Godella y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Director general.—4.152-A.

*Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Málaga por la que se anuncia subasta para la venta de un solar de 2.393 metros cuadrados de superficie, sito en las playas de Marbella (Málaga).*

Se saca a pública subasta para el día 9 de septiembre de 1968, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Málaga, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, un solar de 2.393 metros cuadrados de superficie, sito en las playas de Marbella (Málaga).

Málaga, 26 de julio de 1968.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—4.184-A.

*Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Málaga por la que se anuncia subasta para la venta de un solar de 7.443 metros cuadrados de superficie, sito en las playas de Marbella (Málaga).*

Se saca a pública subasta para el día 9 de septiembre de 1968, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Málaga, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, un solar de 7.443 metros cuadrados de superficie, sito en las playas de Marbella (Málaga).

Málaga, 26 de julio de 1968.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—4.183-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de mejora del firme entre los puntos kilométricos 26 al 31 de la carretera de Valverde a San Salvador (TF-912), de la isla de El Hierro.*

1. **Objeto del concurso-subasta:** Mejora del firme entre los puntos kilométricos 26 al 31 de la carretera de Valverde a San Salvador (TF-912), de la isla de El Hierro.

2. **Tipo:** 2.999.972 pesetas (presupuesto de contrata).

3. **Plazo de ejecución:** Dieciocho meses a partir de la fecha de la orden de iniciación de las obras.

4. **Lugar de exposición de los documentos a consultar:** Oficina de Planes Provinciales, de la Secretaría de esta Comisión, plaza de España, 1. Santa Cruz de Tenerife.

5. **Garantía provisional:** 59.999 pesetas.

6. **Clasificación:** Quienes tengan adjudicados y en vigor contratos del Estado, cuya suma rebasa la cifra de cinco millones de pesetas, deberán acreditar su clasificación en el subgrupo 4 del grupo C, señalados en la Orden de 28 de marzo de 1968. En caso de que dicha

suma no supere la cifra expresada habrá de presentarse declaración de encontrarse en estas circunstancias.

7. **Modelo de proposición:** Se consigna en el respectivo pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. **Presentación de proposiciones:** Durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas, en el lugar señalado en el apartado 4 anterior.

El acto público de apertura de proposiciones de las Empresas previamente admitidas tendrá lugar a las doce horas del tercer día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de admisión de las mismas en el salón de actos del Gobierno Civil de la provincia.

9. **Documentos que deben presentar los licitadores:**

9.1. Sobre número 1 (documentación general): Documento acreditativo de la constitución de la fianza, en su caso; justificación de la personalidad del interesado o, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta; documento acreditativo de que el licitador no adeuda suma alguna por cuota obligatoria de Seguros Sociales del último periodo exigible; declaración expresa y concreta de no estar incurso en las causas de incompatibilidad que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado y, en su caso, además, la certificación que exige el artículo cinco del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; declaración jurada de que el empresario no rebasa la cifra de cinco millones de pesetas en contratos con el Estado, adjudicados y en vigor, o documento que acredite su clasificación.

9.2. Sobre número 2 (documentación para la admisión previa): Relaciones y plan esquemático señalado al efecto en el pliego de cláusulas administrativas.

9.3. Sobre número 3: Proposición económica formulada, estrictamente, con arreglo al modelo inserto en el citado pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de julio de 1968.—El Gobernador civil, Presidente, Mariano Nicolás García.—4.157-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de edificio para grupo escolar de ocho secciones y nueve viviendas para Maestros y Portero en Valverde (isla de El Hierro).*

1. **Objeto del concurso-subasta:** Construcción de edificio para grupo escolar de ocho secciones y nueve viviendas para Maestros y Portero en Valverde (isla de El Hierro).

2. **Tipo:** 4.000.000 de pesetas.

3. **Plazo de ejecución:** Veintiún meses a partir de la fecha de la orden de iniciación de las obras.

4. **Lugar de exposición de los documentos a consultar:** Oficina de Planes Provinciales de la Secretaría de esta Comisión, plaza de España, 1. Santa Cruz de Tenerife.

5. **Garantía provisional:** 80.000 pesetas.

6. **Clasificación:** Subgrupos 2, 4, 6 y 8 del grupo C, señalados en la Orden de 28 de marzo de 1968, para quienes tengan adjudicados y en vigor contratos con el Estado, cuya suma rebasa la cifra de cinco millones de pesetas. En caso de que dicha suma no supere la cifra expresada se presentará declaración de encontrarse en estas circunstancias.

7. **Modelo de proposición:** Se consigna en el respectivo pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. **Presentación de proposiciones:** Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas, en el lugar señalado en el apartado cuatro anterior.

El acto público de apertura de proposiciones de las Empresas previamente admitidas tendrá lugar a las doce horas del tercer día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de admisión de las mismas, en el salón de actos del Gobierno Civil de la provincia.

9. **Documentos que deben presentar los licitadores:**

9.1. Sobre número 1 (documentación general): Documento acreditativo de la constitución de la fianza, en su caso; justificación de la personalidad del interesado o poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta; documento acreditativo de que el licitador no adeuda suma alguna por cuotas obligatorias de Seguros Sociales del último periodo exigible; declaración expresa y concreta de no estar incurso en las causas de incompatibilidad que señala el artículo 20 del Reglamento general de Contratación del Estado, y, si procede, además, la certificación que exige el artículo cinco del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; declaración jurada de que el empresario no rebasa la cifra de cinco millones de pesetas en contratos con el Estado, adjudicados y en vigor, o documento que acredite su clasificación.

9.2. Sobre número 2 (documentación para la admisión previa): Relaciones y Plan esquemático señalados al efecto en el pliego de cláusulas administrativas.

9.3. Sobre número 3: Proposición económica formulada, estrictamente, con arreglo al modelo inserto en el citado pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de julio de 1968.—El Gobernador civil, Presidente, Mariano Nicolás García.—4.156-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Soria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento, saneamiento y distribución de aguas en San Pedro Manrique.*

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos anuncia subasta a la baja de la obra que a continuación se indica, incluida en el Plan Provincial de 1968.

Obras de abastecimiento, saneamiento y distribución de aguas en San Pedro Manrique. Tipo de licitación, 5.325.383 pesetas.

**Celebración de la subasta:** A las trece horas del día siguiente hábil de haber transcurrido veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Admisión de pliegos:** Hasta las trece horas del día anterior a la fecha de celebración de la subasta.

**Fianza provisional:** A constituir en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, o mediante aval bancario, redactado en los términos fijados en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de julio de 1961, por la siguiente cantidad: 106.477 pesetas.

**Proyecto y pliego de condiciones:** Se hallan a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Comisión, Palacio de la excelentísima Diputación Provincial, Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., que acompaña, que habita en ....., calle ....., número ....., piso .....,

se compromete a la ejecución de las obras de ..... con sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

A efectos de notificaciones señalo en esta ciudad el domicilio de don ..... calle ..... número .....

**Fianza definitiva:** A constituir en metálico o valores por el importe que represente el 4 por 100 del respectivo presupuesto de contrata.

La totalidad de las condiciones por las que se rige esta subasta aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 84, de fecha 22 de julio de 1968.

Soria, 22 de julio de 1968.—El Gobernador civil, Presidente.—4.122-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se rectifica el anuncio del concurso de proyectos para el suministro y montaje de las centrales elevadoras de las zonas regables del río Almar y sus afluentes (Salamanca), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, del día 15 de julio de 1968 (pág. 10408).**

Se previene a los posibles licitadores a dicho concurso que la clasificación requerida que deberá ser acreditada mediante certificado de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, será la correspondiente al grupo I, subgrupos 3 y 4, y grupo J, subgrupo 1.

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Director general, V. Oñate.—4.177-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**Orden de 24 de julio de 1968 por la que se convoca concurso público para la adquisición de material didáctico por cuantía de 71.425.000 pesetas.**

Ilmo. Sr.: Con cargo al número 18.05.613 del vigente presupuesto de gastos del Departamento, para la adquisición de material didáctico con destino a Escuelas nacionales de enseñanza primaria, procede la contratación en régimen de concurso público por cuantía de 74.425.000 pesetas, de conformidad al párrafo primero del artículo 87 de la Ley de Contratos del Estado y al artículo 247 del Reglamento General de Contratación, autorizada por Resolución del Consejo de Ministros de 12 del actual, según lo requerido en el artículo tercero de la mencionada Ley, habiéndose aprobado el pliego de condiciones con dictamen favorable de la Asesoría Jurídica en 2 de julio, tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad en 19 de junio y fiscalizado por la Intervención General de la Administración del Estado en 25 del citado mes, y en su virtud,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Se convoca concurso público para la adquisición de los lotes siguientes:

	Pesetas
1. Mapas de España, por valor de .....	500.000
2. Colecciones de mapas municipales, por valor de .....	4.000.000

	Pesetas
3. Láminas educativas, por valor de .....	500.000
4. Cajas de sólidos geométricos, por valor de .....	300.000
5. Esferas, por valor de .....	600.000
6. Banderas Nacionales, por valor de .....	200.000
7. Material de párvulos, por valor de .....	3.000.000
8. Máquinas de escribir de 100 espacios, por valor de .....	2.000.000
9. Máquinas de escribir de 140 espacios, por valor de .....	2.125.000
10. Magnetófonos con cuatro cintas, por valor de .....	10.000.000
11. Televisores, por valor de .....	20.000.000
12. Multicopistas, por valor de .....	1.800.000
13. Proyector de cine, por valor de .....	300.000
14. Proyectores semiautomáticos, de vistas fijas, por valor de .....	2.500.000
15. Electrofonos, por valor de .....	5.000.000
16. Equipos de sonido, por valor de .....	1.400.000
17. Equipos reducidos de metrología, por valor de .....	4.750.000
18. Pantallas translúcidas, por valor de .....	1.500.000
19. Equipos de iniciación a las ciencias, por valor de .....	7.000.000
20. Correctores de pruebas objetivas, por valor de .....	2.000.000
21. Equipos de ciencias, por valor de .....	1.950.000
<b>TOTAL</b> .....	<b>71.425.000</b>

2.º El plazo de presentación de instancias y documentos será el de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado». En igual plazo se presentará la muestra en los Almacenes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, calle de Núñez de Balboa, 119, de Madrid, hasta las siete de la tarde.

3.º La fecha y lugar de la apertura de pliegos se expondrá en el tablón de anuncios del Ministerio, siendo público el acto.

4.º El plazo de entrega del material finalizará, como máximo, el 30 de diciembre del año en curso.

5.º El pliego de condiciones podrá adquirirse en la Sección de Creación de Escuelas. Se remitirán copias del mismo con gastos a cargo de los solicitantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.—4.172-A.

**Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca subasta de las obras de construcción de edificio para Biblioteca Pública en Villafames (Castellón).**

Por Orden ministerial de 22 de junio de 1968 se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de edificio de la Biblioteca Pública de Villafames, provincia de Castellón.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 23 de agosto, a las doce horas, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de la planta quinta.

A este efecto, a partir del día 29 de julio, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 21 de agosto, a la una

de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en este Ministerio, en el Registro General.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de veintinueve mil trescientas setenta y una pesetas en concepto de depósito provisional, en metálico o mediante aval bancario.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma provisionalmente el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientas veinticinco pesetas con cincuenta y dos céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la ..... de ..... número ..... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..... en ..... provincia de ..... cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del ..... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de junio de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.—4.171-A.

**Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Pontevedra por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un colegio nacional completo con dieciséis clases y dependencias complementarias y seis viviendas para maestros, adaptando los proyectos tipo EG-10 y VM-9, en Porriño (Pontevedra).**

Se anuncia concurso-subasta público, que se celebrará el día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones en la Delegación de Educación y Ciencia de Pontevedra.

Obras de construcción de un colegio nacional completo con 16 clases y dependencias complementarias y seis viviendas para maestros, adaptando los proyectos tipo BG-10 y VM-9, en Porrño (Ponvedra).

Presupuesto de contrata: 11.713.415,79 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminándose el último de estos días a la una de la tarde.

Para optar a este concurso-subasta ha de acreditarse la clasificación provisional del contratista en el grupo C, subgrupos 2, 4, 6, 8 del Decreto de 24 de marzo de 1966.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Ciudad Real por la que se anuncia subasta para la venta de tractores y otra maquinaria agrícola usada.*

El Instituto Nacional de Colonización anuncia la venta por subasta pública de tractores y otra maquinaria agrícola usada.

El pliego de condiciones que ha de regir en la subasta se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Ciudad Real, calle Ramón y Cajal, número 2, y en las oficinas centrales de este Instituto, avenida Generalísimo, número 2, Madrid.

Todo el material objeto de esta subasta podrá ser examinado a partir de la fecha de la publicación de este anuncio hasta el día 5 de septiembre de 1968, todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas, en el Centro Cooperativo de Las Norias, finca «Encomienda de Mudela», y en el del poblado de Llanos del Caudillo.

Solamente se admitirán proposiciones para la subasta extendidas en los impresos que se facilitarán a los licitadores en la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Ciudad Real.

Dichas proposiciones se admitirán en el Registro de las oficinas de la Delegación del I. N. C. en Ciudad Real hasta las trece horas del día 6 de septiembre de 1968.

Ciudad Real, 27 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—4.181-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación y mejora del grupo «El Coto» de 219 viviendas protegidas para mineros en El Entrego, del término de San Martín del Rey Aurelio (Asturias).*

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de reparación y mejora del grupo «El Coto», de 219 viviendas protegidas, construido y financiado por dicho Instituto en El Entrego, término de San Martín del Rey Aurelio (Asturias).

El presupuesto total de estas obras asciende a la cantidad de cincuenta y cuatro millones novecientos setenta y tres

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás documentos necesarios están de manifiesto en la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia de Ponvedra.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., se comprometo a tomar a su cargo las obras de ..... con estricta sujeción a los proyectos aprobados y demás condiciones de la subasta por ..... (el tipo fijado o con la baja de ..... (en letra) por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

El Gobernador civil, Ramón Encinas Diéguez.—4.143-A.

mil setecientos setenta (54.973.770) pesetas, y la fianza provisional, a un millón noventa y nueve mil cuatrocientas setenta y cinco (1.099.475) pesetas.

El plazo de ejecución de estas obras es el de veintidós meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y la documentación exigida para optar al concurso-subasta, se presentarán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo (calle Arzobispo Guisasola, número 2), en horas de oficina y durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas treinta minutos del último día de dicho plazo.

En la expresada documentación deberá incluirse certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o un testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C, Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo a partir de las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica y el pliego de prescripciones facultativas, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 20 de julio de 1968.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—4.173-A.

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación y mejora del grupo Cíaño-Santa Ana, de ochenta viviendas protegidas para mineros en El Entrego, del término de San Martín del Rey Aurelio (Asturias), expediente 1.946.*

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de reparación y mejora del grupo Cíaño-Santa Ana, de ochenta viviendas protegidas, construido y financiado por dicho Instituto en El Entrego, término de San Martín del Rey Aurelio (Asturias).

El presupuesto total de estas obras asciende a la cantidad de diecinueve millones novecientos treinta y seis mil quinientas cuarenta y cuatro (19.936.544) pesetas, y la fianza provisional, a trescientas noventa y ocho mil setecientos treinta y una (398.731) pesetas.

El plazo de ejecución de estas obras es el de catorce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y la documentación exigida para optar al concurso-subasta se presentarán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo (calle Arzobispo Guisasola, número 2), en horas de oficina y durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas treinta minutos del último día de dicho plazo.

En la expresada documentación deberá incluirse certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o un testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la empresa se halla clasificada como contratista de obras del Estado en el grupo C, Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento General de Contratación, de 28 de diciembre de 1967.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, a partir de las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares con el modelo de proposición económica y el pliego de prescripciones facultativas estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 20 de julio de 1968.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—4.174-A.

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación y mejora del grupo de ciento setenta y cuatro viviendas protegidas para mineros en Aniebes (Asturias), expediente 3.247.*

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de reparación y mejora del grupo de 174 viviendas protegidas, construido y financiado por dicho Instituto en Aniebes (Asturias).

El presupuesto total de estas obras asciende a la cantidad de cuarenta y un millones sesenta y un mil ciento catorce (41.061.114) pesetas, y la fianza provisional, a ochocientos veintidós mil doscientas veintidós (821.222) pesetas.

El plazo de ejecución de estas obras es el de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y la documentación exigida para optar al concurso-subasta se presentarán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo (calle Arzobispo Guisasola, número 2), en horas de oficina y durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas treinta minutos del último día de dicho plazo.

En la expresada documentación deberá incluirse certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o un testimonio notarial del mismo en el que se acredite que la empresa se halla clasificada como contratista de obras del Estado en el grupo C, Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento General de Contratación, de 28 de diciembre de 1967.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, a par-

tir de las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica y el pliego de prescripciones facultativas estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 20 de julio de 1968.—El Director general, Enrique Salgado Torres. —4.175-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz referente a la subasta de las obras que se citan.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 158, de fecha 13 del actual, se inserta anuncio sacando a pública subasta la ejecución de las siguientes obras:

Número 29/68. Clase de obras: Riego de betún asfáltico de la travesía de Zatinos.

Plazo de ejecución: Doce meses.  
Tipo de licitación: 1.600.000 pesetas.  
Fianzas: Provisional, 2 por 100, 32.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 30/68. Clase de obras: Reformas en el Matadero municipal de Zafra.

Plazo de ejecución: Doce meses.  
Tipo de licitación: 963.104,64 pesetas.  
Fianzas: Provisional, 2 por 100, 19.262,09 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 31/68. Clase de obras: Primera fase del alumbramiento de aguas y suministro a fuentes en Puebla del Maestre.

Plazo de ejecución: Doce meses.  
Tipo de licitación: 1.230.661 pesetas.  
Fianzas: Provisional, 2 por 100, 24.613,24 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 32/68. Clase de obras: Saneamiento de Valverde de Mérida, resto de la primera fase.

Plazo de ejecución: Doce meses.  
Tipo de licitación: 1.128.848,91 pesetas.  
Fianzas: Provisional, 2 por 100, 22.456,97 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 33/68. Clase de obras: Saneamiento y pavimentación de varias calles en Higuera la Real, tramos primero y segundo.

Plazo de ejecución: Doce meses.  
Tipo de licitación: 1.738.437,52 pesetas.  
Fianzas: Provisional, 2 por 100, 34.768,75 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 34/68. Clase de obras: Primera fase de la captación, conducción, depósito y fuentes en San Pedro de Mérida.

Plazo de ejecución: Doce meses.  
Tipo de licitación: 1.000.000 de pesetas.  
Fianzas: Provisional, 2 por 100, 20.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación, todos los días laborables, en el Negociado de Contratación y en horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado y sello provincial por 15 pesetas,

se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure «Proposición que presenta don ..... para optar a la subasta para la ejecución de las obras de ..... (cítese la obra)».

La apertura será al siguiente día hábil después de expirado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el palacio provincial, ante la Junta formada por el ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación o Diputado en quien delegue, el señor Técnico autor del proyecto y el Secretario de la Corporación.

En caso de empate se deshará éste por el sistema de pujas a la llana en el mismo acto, si estuvieren presentes los interesados y si no se les citara para ello.

### Modelo de proposición

Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

Don ....., mayor de edad, de estado ....., profesión contratista y vecino de ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ....., a V. I., con el debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de .....» para la ejecución de las obras ..... (cítese la obra a que se opta), a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las obras por la cantidad de ..... (cítese en cifras y en letras la cantidad y el tanto por ciento que representa la baja), obligándose a su terminación en el plazo de ..... meses, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el mismo, pliego de condiciones, presupuesto, etc., legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello.

Suplica a V. E. se digne admitirle como licitador a la mencionada subasta y por hecha la oferta que antecede.  
(Fecha y firma.)

Badajoz, 17 de julio de 1968.—El Secretario, Luciano Pérez de Acevedo.—Visto bueno: El Presidente, Manuel Carracedo Blázquez.—4.043-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se rectifica el concurso convocado para contratar la ejecución de las obras de construcción de un nuevo Parque de Incendios y Móvil, primera fase.*

Habiéndose padecido error material en la determinación del tipo del concurso convocado para contratar la ejecución de las obras de construcción de un nuevo Parque de Incendios y Móvil (primera fase), anunciado el día 19 de los corrientes, se pone en general conocimiento que el referido tipo asciende a la cantidad de tres millones ochocientas ochenta y dos mil ciento seis pesetas con cincuenta y siete céntimos, en lugar de tres millones ciento cincuenta mil ochocientas pesetas, quedando, en su consecuencia, ampliado a diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el plazo para presentar proposiciones.

Almería, 26 de julio de 1968.—El Alcalde, Guillermo Verdejo Vivas.—4.186-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un terreno en esta ciudad destinado a la construcción de Escuelas.*

**Objeto del concurso:** La adquisición de un terreno en esta ciudad, de una superficie mínima de siete mil quinientos metros cuadrados y máxima de ocho mil quinientos metros cuadrados para la construcción de Escuelas.

**Tipo:** Setecientas pesetas metro cuadrado a la baja.

**Pagos:** Dos millones de pesetas en el año actual, en el acto de otorgamiento de la escritura pública; dos millones de pesetas en el año 1969, y el resto en el año 1970, con cargo al presupuesto correspondiente.

**Exposición del expediente:** Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

**Garantía provisional:** Diez mil pesetas.

**Garantía definitiva:** La que resulte de aplicar al precio del remate las cantidades mínimas que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ....., de ....., años, con domicilio en ....., calle ....., por su propio derecho (y en representación de don ....., en su caso, o en representación de don ....., enajenado del pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente para el concurso convocado por este Ilmo. Ayuntamiento, ofrece vender al mismo un terreno de su propiedad (y de sus representados, en su caso), cuyas características son las siguientes: (describase el inmueble según escritura), que tiene la superficie exigida de ..... metros cuadrados, al precio de ..... pesetas el metro cuadrado (la cantidad en letra) y acompaña la Memoria exigida.  
(Fecha y firma del proponente.)

**Presentación de plicas:** En dicha Secretaría hasta las trece horas dentro de los diez días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

Almuñécar, 23 de julio de 1968.—El Alcalde.—4.159-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia subasta para adjudicar los trabajos de instalación de alumbrado público en la barriada de San José, cuarta fase.*

Se anuncia subasta para adjudicar los trabajos de instalación de alumbrado público en la barriada de San José (cuarta fase).

**Tipo de licitación:** 1.373.940,76 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Cuatro meses.

**Presentación de proposiciones:** En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de las mismas:** A las doce horas del día siguiente hábil.

**Reintegro de la proposición:** Tres pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

**Fianza provisional:** 27.478,80 pesetas, reintegrada con 550 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

**Fianza definitiva:** 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Forma de pago:** Certificación única al finalizar la obra, para lo cual existe consignación en la partida segunda del 11, tercero, del presupuesto extraordinario número 1.

Indispensable documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de seguros sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 («Boletín Oficial del Estado» núm. 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

**Nota.**—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de .....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para la ejecución o adquisición de ....., se compromete a ....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de ....., (letra y número).

(Fecha y firma.)

(Sin raspadura ni enmienda.)

Ceuta, 22 de julio de 1968.—El Secretario, Emilio Lorenzo Díez.—Visto bueno: El Alcalde, José Zurrón Rodríguez.—4.123-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cocentaina (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra relativa al «Cubrimiento del Barranco del Sort».**

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de «Cubrimiento del Barranco del Sort» (primera fase), bajo el tipo de un millón (1.000.000) de pesetas a la baja.

El plazo para la ejecución de las obras será de doce meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Los pagos se verificarán contra certificación facultativa de obras ejecutadas e inspeccionadas previos los trámites contables procedentes.

Los pliegos de condiciones, proyecto y demás documentación estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y en horas de oficinas.

La garantía provisional será de veinte mil (20.000) pesetas y la definitiva de cuarenta mil (40.000) pesetas.

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en la Secretaría municipal, desde las diez a las catorce horas, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta el día anterior hábil al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se haya cumplido el plazo de veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario, confeccionado y debidamente aprobado al efecto, se ha consignado crédito suficiente para el pago de la ejecución de la obra de referencia.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ....., años, estado ....., con carnet de identidad número ....., expedido en ....., de profesión ....., con domicilio en ....., provincia de ....., calle o plaza ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar la obra de «Cubrimiento del Barranco del Sort» (primera fase) en Cocentaina, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ....., (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ....., pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de veinte mil pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad y demás documentos necesarios.

(Fecha y firma.)

Cocentaina, 1 de julio de 1968.—El Alcalde, Joaquín Ibáñez Blasco.—4.136-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Hernani (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar y viviendas para maestros en el barrio Lizarraga, polígono de Txantzilla y su correspondiente urbanización.**

**Objeto:** Se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de un grupo escolar y viviendas para maestros en el barrio Lizarraga, polígono de Txantzilla, y su correspondiente urbanización.

**Tipo de licitación:** 10.254.984,85 pesetas, a la baja, incluido beneficio industrial y tráfico de empresas.

**Garantía provisional:** 225.000 pesetas.

**Definitiva:** 5 por 100 adjudicación.

**Plazo de ejecución:** Veinticuatro meses, a contar desde el comienzo de las obras, que tendrá lugar dentro de los quince días siguientes a la comunicación de la adjudicación definitiva de las obras.

**Presentación de pliegos:** En la Secretaría General de este Ayuntamiento durante las horas de diez a trece de los veinte días hábiles siguientes a la inserción del último anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

**Apertura de pliegos:** A las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de pliegos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Las demás condiciones se encuentran en el expediente que está de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de D. N. I. número ....., y carnet de responsabilidad número ....., expedido en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder bastanteado que acompaña), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones y demás documentos del expediente para contratar mediante subasta la ejecución de obras de cubrición de regata barrio Liceaga, se compromete a realizarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de ....., (en letra).

Adjunta resguardo de haber constituido la garantía provisional de ....., pesetas y declaración de no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la

industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

(Reintegrada tres pesetas timbre Estado y 50 pesetas sellos municipales.)

#### Declaración

El que suscribe, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad o incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Hernani para la ejecución de la obra.

(Lugar, fecha y firma.)

Hernani, 23 de julio de 1968.—El Alcalde, Fermín Altuna.—4.125-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Igualada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar el suministro e instalación del material eléctrico con destino a la iluminación del paseo Verdager, de esta ciudad, entre las calles de San José y avenida de los Mártires de la Tradición.**

En méritos del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente Municipal en sesión celebrada el día primero del corriente mes de julio, se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de suministro e instalación del material eléctrico con destino a la iluminación del paseo Verdager, de esta ciudad, entre las calles de San José y avenida de los Mártires de la Tradición, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante el periodo de licitación y en horas hábiles de oficina.

El tipo de licitación es de ochocientos cuarenta mil trescientas setenta y nueve (840.379) pesetas, y la fianza provisional para tomar parte en la licitación será de dieciséis mil ochocientos ocho (16.808) pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Registro especial de Secretaría municipal antes de las trece horas y dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con los requisitos que establece el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en dos pliegos, uno de «Referencias», que contendrá las que dispone dicho precepto, y otra de «Oferta económica» con la proposición, cuyo modelo se inserta al final. Podrán ser lacrados y precintados y figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para instalación y suministro del material eléctrico del alumbrado público del paseo Verdager, entre las calles San José y avenida de los Mártires de la Tradición.»

En el día siguiente hábil en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las trece horas, en la Casa Consistorial, se procederá a la apertura de los pliegos de «Referencias», que se pasarán a informe de los Servicios Técnicos municipales para seguir los trámites previstos en el artículo 39 del mencionado Reglamento de Contratación. El anuncio de la apertura de los sobres de la «Oferta económica» se efectuará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., número ....., de conformidad a las condiciones que han de regir el concurso-subasta para el suministro e instalación de materiales con destino al alumbrado del paseo de Verdager, entre las

calles San José y avenida de los Mártires de la Tradición, se compromete a servirlo con estricta sujeción a las mismas por el precio de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Igualada, 8 de julio de 1968.—El Alcalde, Juan Antonio García Urgelés.—4.111-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y complementarias de las calles Soria y Santocildes.**

**Objeto de la licitación:** Subasta de obras de pavimentación y complementarias de las calles Soria y Santocildes.

**Tipo:** 1.856.962,05 pesetas.

**Plazos:** Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

**Garantías:** Provisional, 32.854 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y los planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y complementarias de las calles de Soria y Santocildes, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Secretario general, P. D., el Oficial mayor sustituto.—4.162-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calzada de la calle Alsasua.**

**Objeto de la licitación:** Subasta de obras de pavimentación de la calzada de la calle Alsasua.

**Tipo:** 847.412 pesetas.

**Plazos:** Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

**Garantías:** Provisional, 16.948 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., en-

terado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calzada de la calle Alsasua, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor sustituto.—4.163-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Olot (Gerona) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de terrenos con destino a la construcción de una Escuela-Hogar o Centro docente de enseñanza primaria análogo.**

**Objeto y tipo del concurso:** Adquisición de una parcela de terreno de diez mil metros cuadrados en la zona de este término municipal denominada La Rodona-La Caña, para la construcción de un Centro docente. Tipo máximo de 100 pesetas metro cuadrado.

**Entrega de los terrenos:** Mediante contrato una vez ultimados los trámites legales necesarios para formalizar la adquisición.

**Oficina o dependencia de la Corporación donde estén de manifiesto las bases y demás elementos que convenga conocer:** Despacho de Secretaría.

**Garantía provisional:** Diez mil pesetas en concepto de fianza.

**Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas:** En la Secretaría municipal durante el tiempo que medie entre la inserción del correspondiente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior al de la celebración del concurso y durante las horas hábiles de oficina.

**Lugar, día y hora en que deba celebrarse la apertura:** En la Casa Consistorial el día hábil siguiente de haberse cumplido el plazo de presentación de plicas.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., piso ....., obrando en nombre propio (o bien en representación de .....), bien enterado del anuncio del concurso para contratar la adquisición de terrenos con destino a la construcción de una Escuela-Hogar o Centro docente de enseñanza primaria análogo y del pliego de condiciones que han de regirlo, manifiesta que las acepta absoluta y totalmente, comprometiéndose a facilitar una parcela de terreno de cabida diez mil metros cuadrados, sita en ..... por el precio de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Olot, 23 de julio de 1968.—El Alcalde. 4.117-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Felíu de Llobregat por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la obra de instalación del alumbrado público de las calles Nuestra Señora del Pilar, Ramón Ribas, San Gabriel, San Jaime, Joaquín Prats, José Ricart, Juan de Batlle y Daoiz y Velarde, de esta ciudad.**

Cumplidos los trámites reglamentarios sin haberse presentado reclamación de clase alguna y en cumplimiento de acuerdo municipal, se convoca concurso para la adjudicación de la obra de instalación del alumbrado público de las calles Nuestra Señora del Pilar, Ramón Ribas, San Gabriel, San Jaime, Joaquín Prats, José Ricart, Juan de Batlle y Daoiz y Velarde, de esta ciudad, de conformidad al pliego de condiciones y proyecto aprobados y expuestos y con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

El tipo de licitación será de 693.108,96 pesetas, y el pliego de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 17.300 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Podrán concurrir a este concurso, por sí o por representantes apoderados, quienes reúnan las condiciones previstas en el artículo tercero del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los poderes que se hayan de utilizar serán bastanteados por Letrado.

Formuladas según el modelo que consta al pie y acompañadas de declaración jurada acreditativa de no hallarse el proponente comprendido en los casos determinados en los artículos cuarto y quinto del precitado Reglamento, recibo del impuesto industrial, carnet de Empresa con responsabilidad, resguardo de la fianza provisional y expresión de los contratos análogos que haya anteriormente ejecutado y demás circunstancias que considere oportunas; las proposiciones, debidamente reintegradas, serán presentadas en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría municipal desde el día en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas.

La adjudicación se otorgará por la Corporación a la propuesta que cumpliendo las condiciones del pliego resulte más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica y según el juicio de la Corporación, que será discrecional.

Dicha apertura de plicas se efectuará en el salón de la Alcaldía de las Casas Consistoriales, a las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El que resultare adjudicatario completará cuando proceda la garantía provisional, elevándola a definitiva.

Correrán de cargo del adjudicatario todos los gastos previstos en el artículo 47 del repetido Reglamento.

El pago del importe a que ascienden las obras se efectuará en la forma determinada en el pliego de condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., obrando en nombre y representación (propia o de quien sea), enterado del pliego de condiciones regulador del concurso para la contratación de las obras de instalación del alumbrado público de las calles Nuestra Señora del

Pilar, Ramón Ribas, San Gabriel, San Jaime, Joaquín Prats, José Ricoart, Juan de Batlle y Daoiz y Velarde, de esta ciudad, se compromete a su realización, con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas. (La cantidad, en letra y número.)

(Fecha y firma.)

San Feliu de Llobregat, 5 de julio de 1968.—El Alcalde Presidente, Pedro Miras Blay.—4.132-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la obra de instalación del alumbrado público de las calles avenida M. Castellbell tramo comprendido desde plaza Pedro Dot a calle Santa Cruz, avenida Vilardaga, paseo Capitán Cortés, parte izquierda, General Sanjurjo, Manresa, Santa Cruz y calle Ruiz de Alda, de esta ciudad.**

Cumplidos los trámites reglamentarios sin haberse presentado reclamación de clase alguna y en cumplimiento de acuerdo municipal, se convoca concurso para la adjudicación de la obra de instalación del alumbrado público de las calles avenida M. Castellbell, tramo comprendido desde plaza Pedro Dot a calle Santa Cruz; avenida Vilardaga, paseo Capitán Cortés, parte izquierda; General Sanjurjo, Manresa, Santa Cruz y calle Ruiz de Alda, de esta ciudad, de conformidad al pliego de condiciones y proyecto aprobados y expuestos y con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

El tipo de licitación será de 942.358,89 pesetas, y el pliego de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 23.500 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Podrán concurrir a este concurso, por sí o por representantes apoderados, quienes reúnan las condiciones previstas en el artículo tercero del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los poderes que se hayan de utilizar serán bastanteados por Letrado.

Formuladas según el modelo que consta al pie y acompañadas de declaración jurada acreditativa de no hallarse el proponente comprendido en los casos determinados en los artículos cuarto y quinto del precitado Reglamento, recibo del impuesto industrial, carnet de Empresa con responsabilidad, resguardo de la fianza provisional y expresión de los contratos análogos que haya anteriormente ejecutado y demás circunstancias que considere oportunas, las proposiciones debidamente reintegradas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría municipal desde el día en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas.

La adjudicación se otorgará por la Corporación a la propuesta que cumpliendo las condiciones del pliego resulte más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica y según el juicio de la Corporación, que será discrecional.

Dicha apertura de plicas se efectuará en el salón de la Alcaldía de las Casas Consistoriales, a las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El que resultare adjudicatario completará cuando proceda la garantía provisional, elevándola a definitiva.

Correrán de cargo del adjudicatario todos los gastos previstos en el artículo 4º del repetido Reglamento.

El pago del importe a que ascienden las obras se efectuará en la forma determinada en el pliego de condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., obrando en nombre y representación (propia o de quien sea), enterado del pliego de condiciones regulador del concurso para la contratación de las obras de instalación del alumbrado público de las calles avenida M. Castellbell, tramo comprendido desde plaza Pedro Dot a calle Santa Cruz; avenida Vilardaga, paseo Capitán Cortés, parte izquierda; General Sanjurjo, Manresa, Santa Cruz y Ruiz de Alda, de esta ciudad, se compromete a su realización, con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas. (La cantidad, en letra y número.)

(Fecha y firma.)

San Feliu de Llobregat, 5 de julio de 1968.—El Alcalde Presidente, Pedro Miras Blay.—4.133-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Cayón por la que se anuncia subasta de las obras de arreglo y mejora de varios caminos y plazas en este término municipal.**

**Objeto y tipo de la subasta:** Arreglo y mejora de varios caminos y plazas en el término municipal de Santa María de Cayón, por un precio tipo de cuatro millones novecientas cuarenta mil pesetas (4.940.000 pesetas).

**Duración:** Las obras deberán dar comienzo antes de transcurrir treinta días desde la notificación de la adjudicación definitiva y deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses.

**Garantía:** La garantía provisional será de setenta y nueve mil cien pesetas, y la definitiva, de ciento cincuenta y ocho mil doscientas pesetas.

**Pliego de condiciones:** Se hallan de manifiesto en Secretaría municipal, en unión de Memoria, planos y presupuestos.

#### Modelo de proposición

El que suscribe, ....., vecino de ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de arreglo y mejora de varios caminos y plazas en el término municipal del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, se compromete a realizar las indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados, con baja del ..... (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

**Presentación de plicas:** En el Registro de entrada de las oficinas municipales durante las horas de nueve a doce de la mañana y durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de actos del Ayuntamiento.

**Crédito:** Existe crédito suficiente para el pago de antedichas obras.

Santa María de Cayón, 22 de julio de 1968.—El Alcalde, José García Ruiz.—4.128-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sigüenza (Guadalajara) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de cerramiento de complejo deportivo y adaptación de campo de fútbol (primera fase).**

**Objeto de la subasta:** Cerramiento de complejo deportivo y acondicionamiento de campo de fútbol (primera fase).

**Tipo de licitación:** 1.659.928 pesetas.

**Fianza provisional:** 32.500 pesetas.

**Fianza definitiva:** 65.000 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Doce meses.

**Presentación de plicas:** Hasta las catorce horas del día 29 de agosto.

**Apertura de plicas:** En el salón de actos, a las doce horas del día 30 de agosto.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., número ....., en representación de ....., lo que acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de cerramiento de complejo deportivo y acondicionamiento de campo de fútbol (primera fase), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción a los requisitos y condiciones exigidas o señaladas por la cantidad de ..... (en letra y número), y en el plazo de ejecución establecido de doce meses.

(Fecha y firma del proponente.)

Sigüenza, 24 de julio de 1968.—El Alcalde.—4.127-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un teleclub en el barrio de Cunchillos, de esta ciudad.**

Por acuerdo municipal se anuncia subasta para las obras de construcción de un teleclub en el barrio de Cunchillos, de esta ciudad, por el tipo de licitación a la baja de 1.356.736,82 pesetas.

La duración del contrato será desde la notificación de adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza. Las obras deberán quedar terminadas en plazo de ciento veinte días hábiles.

La fianza provisional será de 27.135 pesetas, y la definitiva, del cuatro por ciento sobre el precio de adjudicación.

El plazo licitatorio será de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la última de las publicaciones oficiales en que deba aparecer en esta Secretaría, y horas de nueve a trece.

La subasta tendrá lugar a las once treinta horas del día hábil siguiente al último del plazo licitatorio en esta Casa Consistorial.

El expediente y proyecto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría General.

#### Modelo de proposición

Don ....., en representación de ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., carnet de identidad número ....., enterado de las condiciones que han de regir en la subasta de obras de construcción de un teleclub-tipo en el barrio de Cunchillos, de este Municipio, cuyo anuncio de licitación apareció inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... y en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., y teniendo capacidad

legal para ser contratista, se compromete, con sujeción al respectivo proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, que supone el ..... por ciento de reducción respecto al presupuesto total de la subasta. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, Seguridad social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma.)

Tarazona, 24 de julio de 1968.—El Alcalde.—4.161-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Tortosa por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto de casa pedanía del barrio de Camarles.**

En cumplimiento del acuerdo municipal plenario de fecha 3 de julio de 1968 y cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este excelentísimo Ayuntamiento convoca subasta pública de la siguiente obra:

Proyecto de casa pedanía del barrio de Camarles, por el tipo de seiscientos nueve mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas con quince céntimos (609.447,15).

El importe se satisfará con cargo al presupuesto ordinario.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán depositar en concepto de fianza provisional el 2 por 100 del importe del presupuesto, es decir, doce mil ciento ochenta y ocho pesetas con noventa y cuatro céntimos (12.188,94).

El adjudicatario depositará el 4 por 100 del importe como fianza definitiva.

El proyecto se halla de manifiesto en la Secretaría General, Negociado de Obras Públicas, en días y horas hábiles de oficina (de ocho treinta a catorce treinta horas).

El plazo de ejecución de las obras será de ciento ochenta días, y el de garantía, trescientos sesenta y cinco días.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se extenderán de acuerdo con el modelo que a continuación se inserta y se presentarán en plica cerrada en el Negociado de Secretaría, en días y horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

El acto licitatorio tendrá lugar en el Palacio Municipal, a las trece horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» correspondiente.

Serán a cargo de los adjudicatarios los gastos que origine la presente subasta, así como los de otorgación de la correspondiente escritura pública.

Los licitantes deberán acompañar para tomar parte en las subastas la documentación siguiente:

a) Resguardo de la fianza provisional, que se efectuará en la Depositaria de Fondos Municipales.

b) Último recibo de la contribución industrial o de la que legalmente proceda.

c) Justificante de estar al corriente de los pagos de todos los subsidios y seguros sociales obligatorios.

d) Carnet de identidad vigente, que podrá ser retirado en el acto, previa exhibición y toma de razón del mismo.

e) Carnet de Empresa constructora con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

f) Declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados

en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

g) Escritura de la constitución de la Sociedad, inscrita en el Registro Mercantil si se tratase de una Empresa de esta índole.

h) Poder especial y bastante para concurrir a la subasta cuando el licitador no comparezca personalmente o cuando se trate de Sociedades con respecto a la personas o personas que firmen la propuesta. Los poderes se acompañarán bastantes a costa del licitador.

i) Los licitadores extranjeros deberán acreditar su personalidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, por medio de certificación consular, y las sociedades extranjeras acreditarán su inscripción en el Registro Mercantil Español.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad expedido en ..... el ..... de ..... de 19...., enterado del anuncio subasta publicado en el «Boletín Oficial» de ..... con fecha ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción al proyecto que las define y condiciona, por la cantidad de ..... pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento.

Asimismo se comprometo a abonar al personal laboral que utilice los salarios legales de acuerdo con las respectivas categorías.

..... de ..... de .....  
(Firma.)

Tortosa, 20 de julio de 1968.—El Alcalde.—4.121-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Tortosa por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo-automóvil con destino al servicio público de recogida domiciliaria de basuras.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso público la adquisición de un vehículo-automóvil, dotado de caja metálica y prensa interior con mandos en la cabina, con destino al servicio público de recogida domiciliaria de basuras, de conformidad con el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 5 de junio último, y que obran en las oficinas de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

**Tipo de licitación:** Se fija en la cantidad máxima de 370.000 pesetas por el vehículo totalmente equipado.

**Presentación de plicas:** El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente día hábil al en que se publique el último anuncio, bien en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

**Garantías:** Provisional de 7.400 pesetas. La definitiva se cifrará en el 4 por 100 de la cantidad de adjudicación.

**Apertura de plicas:** A las trece horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación ante la Mesa constituida reglamentariamente.

**Documentos:** Las propuestas serán libradas con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta, reintegradas con póliza de seis pesetas, timbre municipal de 18 pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local de 25 pesetas.

Los concursantes deberán aportar también los siguientes documentos:

a) Resguardo de la garantía provisio-

nal. b) Poder bastante, caso de concurrir a través de representación.

c) Si se trata de Sociedad mercantil, copia de la escritura social y justificación documental de que el firmante de la proposición se halla autorizado para tal acto.

d) Declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

**Varias:** El abono del importe de la adjudicación se efectuará en dos plazos de la forma siguiente:

Primer plazo: Entrega de 100.000 pesetas en el acto de otorgamiento de la escritura con cargo al vigente presupuesto ordinario.

Segundo plazo: La cantidad restante del precio de adjudicación se hará efectiva dentro del mes de mayo de 1969 y con cargo al presupuesto ordinario de dicho ejercicio.

Para la adquisición del vehículo se tendrán en cuenta las prevenciones contenidas en el artículo 10 de la Ley de Ordenación y Defensa de la Industria, de 29 de noviembre de 1939.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con D. N. I. número ....., expedido en ....., enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece el ..... por el precio de ..... pesetas (en letra), comprometiéndose al cumplimiento de las demás condiciones, si le fuera adjudicado el concurso.

Tortosa, 23 de julio de 1968.—El Alcalde.—4.126-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega por la que se anuncia subasta pública de las obras de urbanización de la calle Leonardo Torres Quevedo.**

**Tipo de licitación:** 1.360.465,83 pesetas.

**Garantía provisional:** 40.813,97 pesetas.

**Garantía definitiva:** Seis por ciento de la adjudicación definitiva.

**Plazo de ejecución:** Seis meses. El proyecto, pliegos de condiciones y cuantos documentos integran este expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años, de estado ....., profesión ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de urbanización de la calle Leonardo Torres Quevedo, con sujeción estricta al proyecto y demás prevenciones en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber constituido la cantidad de 40.813,97 pesetas como fianza provisional exigida, acompañando declaración jurada de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Las plicas se presentarán reintegradas con arreglo a lo legislado y con sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas y timbre municipal de 25 pesetas, durante los veinte días hábiles siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en las horas de ocho a trece, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil, una

vez transcurrido el mencionado plazo, a las doce horas, ante la Mesa que se constituya en el salón de actos, presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

Torrelavega, 22 de julio de 1968.—El Alcalde.—4.158-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villamañán (León) por la que se anuncia subasta de las obras de alineación y pavimentación de la calle de José Antonio, de esta villa, y su alcantarillado.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la obra de alineación y pavimentación de la calle de José Antonio, de esta villa, y su alcantarillado.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 825.649,48 pesetas.

Fianza provisional será de 16.512 pesetas, y la definitiva, de 23.024 pesetas.

El plazo de ejecución será de tres meses, a contar de los ocho días después de la adjudicación definitiva de la ejecución de la obra.

La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este anuncio, debiendo ser reintegradas con póliza de seis pesetas, en sobre cerrado y lacrado.

La apertura de las plicas se realizará en la Secretaría, a las diecisiete horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación.

Los gastos de subasta correrán a cargo del adjudicatario.

Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, y en el caso de presentarse se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de la obra de alineación, pavimentación y alcantarillado de la calle de José Antonio de Villamañán, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos en la cantidad de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Villamañán, 23 de julio de 1968.—El Alcalde.—4.120-A.

**Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Santa Coloma de Gramanet referente al concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 32 viviendas y dos locales de negocio en esta localidad.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 157, del día 1 de julio último, se convoca concurso-subasta pública para la construcción de las obras de 32 viviendas y dos locales de negocio en esta localidad, de conformidad con las siguientes condiciones:

**Tipo de licitación:** 6.079.964,75 pesetas.

**Plazo de realización:** Nueve meses.

**Fianza provisional:** 121.599,29 pesetas.

**Fianza definitiva:** La que resulte de aplicar el 3 por 100 de la cantidad mentada.

**Presentación de proposiciones:** En Secretaría de este Patronato Municipal, hasta las veinte horas, en que finalice el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Patronato.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de 19.....; enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia correspondientes a los días ..... y de las condiciones que se exigen para el concurso-subasta y ejecución de las obras de construcción de 32 viviendas y dos locales de negocio en los terrenos señalados por el Patronato Municipal de la Vivienda de Santa Coloma de Gramanet, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto y condiciones fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), 2 de julio de 1968.—El Presidente, Antonio Romero.—4.055-A.

**Resolución del Cabildo Insular de La Gomera por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

Por haber sido declaradas desiertas la primera subasta para contratación de obras del Plan de acondicionamiento y construcción de caminos vecinales, se anuncia segunda subasta de las mismas:

**Objeto:** Son objeto de la presente la contratación en segunda subasta de las siguientes obras:

Número 14-C. Acondicionamiento y mejora del camino vecinal de Vallehermoso a La Calera, puntos kilométricos 1,000 al 5,000.

Número 15-C. Acondicionamiento y mejora del camino vecinal de San Sebastián-La Laguna de Santiago, puntos kilométricos 1,000 al 3,800.

Número 17-C. Camino vecinal del hospital insular a la carretera del Sur (isla de La Gomera).

**Tipos:** 14-C, 2.400.000 pesetas; 15-C, pesetas 1.680.000, y 17-C, 540.602,80 pesetas.

**Duración de los contratos:** Las tres obras comenzarán dentro de los veinte días siguientes a la adjudicación y deberán terminar en un plazo de seis meses, a partir del replanteo de las obras 14-C y 15-C, y de cuatro meses para la 17-C.

**Forma de verificar los pagos:** Mediante certificaciones de obra con cargo al presupuesto extraordinario A-1967.

**Antecedentes:** Se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Cabildo durante las horas de oficina (de nueve a catorce horas).

**Garantía provisional:** Dos por ciento del precio tipo respectivo.

**Garantía definitiva:** Cuatro por ciento del importe de la adjudicación respectiva.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., provincia de ....., vecino de ....., domiciliado en la calle de ..... número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., para la adjudicación en segunda subasta de las obras ....., se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económicas y facultativas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

**Plazo de presentación de plicas:** Durante diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en la Secretaría del Cabildo Insular de La Gomera.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar al día siguiente hábil del vencimiento del plazo señalado para la admisión de ofertas, a las trece horas y en el salón de actos de este Cabildo de La Gomera.

Existe crédito en presupuesto extraordinario para estas atenciones y no se requieren autorizaciones especiales para tales obras.

San Sebastián de la Gomera, 22 de julio de 1968.—El Secretario, Cándido Hernández Padilla.—V.º B.º: El Presidente accidental, Jaime Vega Hernández.—4.160-A.

**Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de enarenado de una parcela de 45.905 metros cuadrados en las propiedades insulares en la Cumbre, finca del Corral de los Juncos y Cortijo, de Huertas.**

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adjudicación de las obras de enarenado de una parcela de 45.905 metros cuadrados en las propiedades insulares en la Cumbre, finca del Corral de los Juncos y Cortijo, de Huertas.

El importe de las mismas no podrá exceder de 846.187,25 pesetas.

El plazo de ejecución será de tres meses, a partir de la formalización del contrato, y su pago se hará con relación a la obra que se ejecute mediante certificaciones expedidas por el técnico encargado de las mismas.

La garantía provisional será de 16.924 pesetas, y la definitiva, la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de ocho a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones con venga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., de profesión ....., vecino de ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de enarenado de una parcela de 45.905 metros cuadrados en la finca del Corral de los Juncos y Cortijo, de Huertas, en nombre ..... (propio o de la persona o entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señalada por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas ..... (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de julio de 1968.—El Presidente.—4.096-A.